



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 716

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 22 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003961)	2
— Sobre la adopción de soluciones que terminen con las deficiencias de medios materiales y humanos que padece la comisaría de Policía de Paterna, en la provincia de Valencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003794)	6
— Relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) en el Hospital Universitario de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003951)	11
— Relativa a turismo seguro. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004225)	14
— Por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las subdelegaciones y comisarías de Policía Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004281)	17
Votaciones	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Empezamos la sesión. En el orden del día de hoy corresponde, tal y como aprobamos en Mesa y portavoces, el debate de cinco proposiciones no de ley. El procedimiento de tramitación será el habitual, el que, como digo, acordamos en Mesa y portavoces, y, respecto a los tiempos, tendrán cinco minutos para la defensa de cada proposición no de ley por parte del grupo autor de la proposición y tres minutos para los enmendantes o para la fijación de posición.

Para la mejor organización de su tiempo, les diré que las votaciones no serán antes de las seis de la tarde. Vamos a votar electrónicamente. Lo digo por si quieren ir practicando. **(Risas)**. Así aprovechamos el dispositivo, ya que es una de las pocas salas que dispone de esta tecnología. De todos modos, antes de la votación volveremos a recordar cómo funciona.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE EL EMPODERAMIENTO FEMINISTA Y EL FOMENTO DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL MEDIANTE PROGRAMAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003961).**

El señor **PRESIDENTE**: Me han solicitado variar el orden del día para poder iniciar la sesión con el punto número 3. A partir de ahí, volveríamos al punto número 1 y correlativamente seguimos trabajando el orden del día. Por tanto, la primera proposición no de ley es sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad. El grupo parlamentario proponente es Unidas Podemos y tiene la palabra la señora Fernández Castañón para su defensa.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Lo primero que queríamos trasladar desde nuestro grupo parlamentario es que, como habrán visto sus señorías, los datos de la exposición de motivos, como la proposición se registró hace un tiempo, pueden estar un tanto desactualizados. Así que trasladamos desde aquí las disculpas y me gustaría actualizar de viva voz algunos de esos datos, comenzando por condenar los dos últimos actos violentos machistas que se han llevado la vida de dos mujeres en Madrid y también de una mujer en Sevilla, como confirmábamos en el día de hoy. Más allá de eso tenemos que decir que desde que se registran estos datos de asesinatos por violencia machista, desde el año 2003, ya son más de 1149 mujeres las asesinadas por violencia de género. Recordamos también que está pendiente —pero se incorporará— que sean el resto de asesinatos por violencia machista, los que suceden más allá del ámbito de la pareja o expareja, los que también se vayan recogiendo. Durante el año 2021 los juzgados recibieron un total de 162 848 denuncias por violencia de género. El año 2021 concluye, de hecho, con un aumento del 9,35 % en el número de mujeres víctimas de violencia de género y con una media de 466 denuncias al día. También, según la estadística del año 2021 de población penitenciaria del Consejo General del Poder Judicial, hay un total de 4442 hombres en prisión por delitos y faltas de violencia de género.

Queríamos traer también aquí otros datos que nos parecen igualmente relevantes para comprender la propuesta que estamos realizando con esta proposición no de ley, y es que desde 2021 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron 1082 posibles delitos de odio, 477 por delitos de odio contra la orientación sexual e identidad de género, lo que es un 26,5%. Entendemos entonces que, dado que el machismo y la LGTBI-fobia son problemas estructurales y que además van totalmente parejos y tienen interseccionalidad dentro de nuestra sociedad, es necesario introducir también las claves para el empoderamiento feminista, las claves para el desarrollo de una salud afectivo-sexual que pueda poner a todas las personas en pie de igualdad; que se introduzcan en uno de los sitios en los que, como dicen las autoras del *podcast* «De eso no se habla» en su capítulo 6, «Barrotes», más silencio puede haber. Si las cárceles son un espacio de silencio en nuestra sociedad, sin duda las cárceles de mujeres también, y puesto que la población femenina en nuestro sistema penitenciario es mucho más inferior, es donde más se pueden producir determinados silencios y donde pensamos que es más importante hacer una labor que sirva para fomentar esas herramientas, esa autoconciencia y ese empoderamiento en una clave de perspectiva feminista y que al mismo tiempo también sirva para realizar procesos no solo de discurso y de talleres, sino sobre todo de recogida y de escucha. En ese sentido hay mucho material, mucha bibliografía e incluso también mucho material audiovisual al que se puede acudir, pero insisto en recomendar ese episodio 6 del *podcast* «De eso no se habla», que además es un *podcast* premiado por varias entidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 3

muy respetadas. Partiendo de un taller que querían realizar con mujeres en una cárcel en Euskadi, descubrieron que lo que querían no era tanto realizar ese taller, sino un proceso de escucha y que fueran las protagonistas de ese capítulo en el que hablan no solo de cómo son sus condiciones dentro del sistema penitenciario, sino también de las vidas previas que les han hecho llegar ahí. Y, dentro de esas herramientas, creo que si algo tiene el feminismo es su capacidad de escucha, de devolución, de compartir y de sonoridad, y pensamos que no podemos seguir más tiempo sin establecer esos programas.

Cierro ya la intervención. Se han presentado dos enmiendas. Una entendemos que comparte el espíritu, pero pensamos que no es suficiente porque preferimos el detalle con el que nosotras hemos formulado esta parte dispositiva de la PNL, y, en cuanto a la otra —no sé si ha llegado la portavoz de Esquerra Republicana— sí la vamos a aceptar, pero con una pequeña mejora técnica que pasaremos, si tiene a bien el Grupo de Esquerra Republicana firmarla.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay una enmienda del Grupo Republicano, pero no está aquí la señora Carvalho. Hay otra enmienda de sustitución del Grupo Popular. Si les parece, vamos a la enmienda del Grupo Popular, a ver si mientras se incorpora la señora Carvalho, aunque ya ha dicho la proponente que la acepta.

Tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidente, señorías, muy buenas tardes.

Me gustaría equivocarme, pero pienso que con la presentación de esta proposición no de ley nuevamente aflora la pugna existente entre los dos partidos cogobernantes en España a ver quién se lleva la palma en la lucha contra la violencia de género y quién realiza las mejores políticas en defensa del colectivo LGTBI. Quiero recordar al grupo proponente que el contenido de la propuesta que nos presenta en la tarde de hoy está prácticamente basado en la Orden de servicio 6/21, que firmó el director general de Ejecución Penal y Reinserción Social de Instituciones Penitenciarias, que se denomina Fundamentos para la implementación de la perspectiva de género en la ejecución penitenciaria. Señorías de Podemos, no les tengo que recordar que ustedes están en el Gobierno; por tanto, hay que decir y ejecutar lo que piden aquí en esta tarde en la mesa del Consejo de Ministros; es decir, no vengán con estos planteamientos, que desde el Ejecutivo los pueden resolver muy muy fácilmente. No pidan aquí, en público, cosas a sí mismos; es un poco raro, extraño.

Quiero recordarles también a este respecto que con esta iniciativa volvemos a reproducir estas ansias de ganar la palma, y en este sentido quiero recordar una frase que dijo mi compañera Marga Prohens con gran acierto durante el debate de la proposición de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans. Afirmó: Es el ruido de la izquierda, usar a las personas como arma electoral: mujeres, niños, vulnerables... Hoy toca a los transexuales y añadiríamos que a la población reclusa femenina. Es una lucha por el poder entre el PSOE y Podemos que nada tiene que ver con más o menos derechos, sino con más o menos votos.

Señorías, permítanme que bajo el frontispicio siempre de «odia el delito y compadece al delincuente», frase mítica de Concepción Arenal, poeta y ensayista gallega, comprometida, que contribuyó a levantar los primeros pilares del feminismo español al mismo nivel que nombres tan ilustres de este movimiento como Clara Campoamor, deje clara la postura de nuestro Grupo Parlamentario Popular en esta situación. Señorías proponentes, ustedes, bajo su prisma y con su buen criterio, hablan de la perspectiva de género, de lenguaje inclusivo, así como de la diversidad afectivo-sexual y el respeto a los colectivos LGTBI. Efectivamente, son derechos que se tienen que reconocer en el ámbito de las instituciones penitencias y desde luego tenemos que mejorar en ello, pero nosotros no estamos de acuerdo, como bien ha dicho la ponente, en la pormenorización de esos detalles; nosotros, lo único que queremos es seguir insistiendo en estas políticas y para eso presentamos una enmienda de modificación muy sencilla pero que, creo, resume el corazón y alma de lo que todos pretendemos con este tema: promover protocolos de igualdad y de respeto a la diversidad afectivo-sexual en la política penitenciaria. Es así de sencillo. No ha sido aceptada; se prefiere la pormenorización. Es perfectamente aceptable y nosotros seguiremos insistiendo en nuestra simplificación del lenguaje, que creo que es omnicomprendido, insisto, de lo que pretendemos con esta enmienda, y defendiendo y trabajando con esta proposición no de ley. Sí echo en falta, aparte de otras cosas, que en esta proposición no de ley para que las mujeres reclusas tengan garantía de igualdad, de trabajo, igualdad en cuanto a la diversidad sexual, no se mencione para nada a los funcionarios y funcionarias de prisiones, que son, en definitiva, las personas responsables y encargadas de lo más importante, que es promover la reinserción social de las personas que están ahí ingresadas. Lo único que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 4

nosotros pedimos es mejorar las condiciones de vida también de los funcionarios, evidentemente mediante el aumento de las plantillas, la calificación de los mismos como agentes de la autoridad, la formación en un plan precisamente de igualdad de género o en otros aspectos que puedan suponer una mejora en las condiciones de vida de las mujeres reclusas y desde luego también un plan de equiparación salarial, que el Partido Popular ha propuesto en multiplicidad de ocasiones, y desde luego para las mujeres reclusas queremos absolutamente todo lo mejor, como podría ser, por ejemplo, un sistema nuevo de módulos para que pudieran crecer dentro de la prisión pero en libertad pensando en su futura reinserción, que es lo fundamental, y mejorar, por ejemplo, los programas de intervención en el ámbito educativo en relación con la violencia de género o las adicciones. Y desde luego también es importante trabajar de lleno con las madres reclusas, y es importante, fundamental, la promoción de la salud para conseguir esta igualdad, lo que se consigue cubriendo las vacantes de médicos y enfermeros en las cárceles españolas.

Permítanme que vaya terminando...

El señor **PRESIDENTE**: Es que le puse cinco minutos ...

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Iba viendo el tiempo y, como ponía cinco minutos, me he dejado guiar erróneamente. Discúlpeme.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso le he dejado pasar más de un minuto de gracia, pero...

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Pues perdóneme, pero estaba confiado.

El señor **PRESIDENTE**: Me he dado cuenta.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Termino en medio segundo.

Ya que la PNL va de derechos, echo en falta que también se consideren, dado que entre las reclusas presas hay asesinas etarras, que también se incorporen los derechos de un colectivo, el de las víctimas del terrorismo, a la verdad, memoria, dignidad y justicia, que ustedes han pisoteado de una manera bastante abrumadora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Está entrando la señora Carvalho. Señora Carvalho, hemos alterado el orden del día y estamos abordando una proposición sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual. Usted tenía presentada una enmienda, con lo cual le tocaría intervenir para su defensa. Tiene tres minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente levantar la bandera para los grupos pequeños que hemos de estar en dos lugares a la vez; de hecho, estoy en dos lugares en este momento y no puedo coger mis apuntes.

Quiero decir que estamos de acuerdo con la iniciativa parlamentaria de Unidas Podemos. Hemos presentado una enmienda, que creemos que es muy importante, básicamente por el tema competencial. Espero que sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La proponente ha dicho que acepta pero a modo de transaccional. ¿Cierto? **(Asentimiento)**. Entonces deberían presentarla por escrito. Gracias.

Turno ahora del señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias.

Intervengo brevemente porque creo que las PNL que presenta Podemos sirven para saciar esa frustración, esa impotencia que les supone como miembros del Gobierno, ya que parece que no se les hace mucho caso en el seno del propio Gobierno y vienen a las Cortes Generales a ver si aquí consiguen una mayoría y que quede constancia en el *Diario de Sesiones* o incluso se pueda hacer pública si sacan sus iniciativas adelante —que suele ser así—, pero que luego no se ven trasladadas a la realidad. Con eso creo que ya satisfacen esa necesidad que tienen, pero sin conseguir ningún objetivo político de los que se trazaron cuando firmaron el acuerdo de Gobierno. En ese sentido, creo que esta es una más de todas las que vemos habitualmente. Y en el caso de la enmienda que ha presentado la portavoz de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 5

Esquerra referida a las competencias, se supone que si parece bien una cuestión de este calibre y con estas generalidades, lo normal es que también lo consideren oportuno para aquellos lugares donde las competencias las ejerce la comunidad autónoma correspondiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hay varios grupos que no desean hacer uso de la palabra, así que por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente. Buenas tardes señorías.

Señorías de Podemos, cómo se nota que ustedes han vivido y siguen viviendo una realidad paralela. Mientras durante estos últimos años los funcionarios de prisiones se manifiestan constantemente pidiendo muchísimos derechos y protección por su seguridad, las iniciativas que ustedes traen constantemente a esta Cámara son para proteger a los presos y en este caso a las presas, obviando en este caso al hombre. Quizá esto tenga que ver con que haya sido candidata a una alcaldía de Ávila una de Podemos que estuvo siete años en la cárcel por asesinato. Pero, como le digo, cuando he leído su exposición de motivos veo que ustedes están en una contradicción permanente entre lo que aportan ustedes en esta PNL y su discurso cargado de mentiras y manipulación contra VOX. Pues bienvenidos al discurso de VOX, que ustedes reconocen con los datos expuestos en esta PNL, porque ustedes dicen —reconocen— que las mujeres extranjeras llegan a suponer el 35 %, en una población donde la mujer extranjera es cerca del 10 % —matemáticas para progres—. Están diciendo que efectivamente son las que más delitos cometen, pero ustedes se preocupan de su sexualidad no de los problemas en origen que tienen, como por ejemplo el origen en las drogas que tienen casi la mitad de ellas. Y en su PNL obvian algo que ustedes mismos han recogido en su último párrafo: De igual forma, la Constitución española recoge en su artículo 14 el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Es decir, que la Constitución está recogiendo todos esos derechos que ustedes están pidiendo en esta PNL. Además, como ya se ha comentado, ustedes son Gobierno y llevan ya varios años. ¿Qué hacen que no han hecho ese trabajo? Si esas presas tienen esos problemas es porque ustedes no han hecho el trabajo que tienen que hacer. Ustedes ahora están gastando el dinero en la perspectiva de género para las presas, dinero que no llega a casi tres millones de españoles que hay en paro actualmente; dinero en perspectiva de género para carreteras; dinero en perspectiva de género, 60 000 euros, para el terremoto machista de Murcia. Créanme, ustedes viven una realidad paralela, y por eso en este momento la izquierda cada vez tiene menos votos, como se ha visto en Andalucía, y VOX sigue avanzando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

La PNL que Unidas Podemos presenta hoy aquí abarca distinto tipo de actuaciones, pero todas en el ámbito penitenciario, o así al menos viene enmarcado en su exposición de motivos. Siendo conocedores de la preocupación que entre las asociaciones suscitaba la posible discriminación a las personas LGTBI y la necesidad de trabajar en el empoderamiento de la población reclusa femenina, el Defensor del Pueblo presentó el proyecto Género y cárceles, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, donde tras la visita a varios centros penitenciarios detectaron la necesidad de incrementar la formación específica a funcionarios y técnicos sanitarios en materia de igualdad, violencia de género y diversidad sexual para el tratamiento a las personas trans, para que se haga de la manera más respetuosa con su identidad de género. De igual modo, aquí se ha mencionado la Orden de servicio 6/2021 del Ministerio del Interior, que tiene como objetivo, entre otras cuestiones, revisar y adaptar el lenguaje inclusivo, sin marcaje de género; revisar la gestión penitenciaria para detectar situaciones de desigualdad; promover acciones para romper con los roles de género; promover la participación de mujeres en las actividades formativas y laborales en las que no tengan participación o estén infrarrepresentadas; implementar el programa Sermujer.es como iniciativa para la prevención de violencia de género; prestar atención específica a las necesidades de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, además de establecer protocolos sanitarios que atiendan a las diferentes necesidades de las mujeres. En definitiva, incidir en la perspectiva de género en todas las actuaciones penitenciarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 6

Señorías de Unidas Podemos, no nos queda más que votarles a favor, pero por la sencilla razón de que lo que piden ya se viene realizando. He de recordarles que dentro del Ministerio del Interior existe una Unidad de Igualdad, dependiente de la secretaría técnica; en la Guardia Civil existe el área de Mujeres e Igualdad, dependiente del gabinete técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, y además se creó la Comisión permanente de igualdad y diversidad en el año 2021; en la Policía Nacional existe y funciona la Oficina nacional para la igualdad de género, dependiente de la subdirección general del gabinete técnico, que actúa como observatorio para detectar posibles áreas de discriminación y promover la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y personal. Y en la Secretaría General de Instituciones Penitencias, que es la que nos ocupa, se creó, por resolución de 26 de mayo de 2021, el Departamento de igualdad. Por último, está el recién aprobado —que entiendo deben conocer— Plan estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-2025, publicado por el Instituto de Mujeres, dependiente del Ministerio de Igualdad, que incluye, entre otras medidas, algunas específicas en la Administración penitenciaria, como la formación en igualdad y sesgos en género al personal encargado de la selección, evaluación y promoción del personal, la medida 141, que es el seguimiento y análisis respecto a los espacios de participación y consulta; las acciones de formación del personal penitenciario encargado de proteger y garantizar los derechos de las mujeres reclusas, el fomento de la formación especializada ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Araujo, vaya terminando.

La señora **ARAUJO MORALES**: Termino ahora mismo, presidente. Por último, la medida 101, programas de rehabilitación a los condenados por violencia de género. Por tanto, evidentemente estamos de acuerdo.

Termino, simplemente con un inciso en el punto 3. Entiendo que debería hablarse más correctamente del respeto a la diversidad sexual de género familiar, mejor que a las personas LGTBI.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Castañón, me ha quedado claro la enmienda que transacciona con el Grupo Republicano, ¿y la enmienda del Grupo Popular?

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: No la aceptamos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No la acepta.

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES QUE TERMINEN CON LAS DEFICIENCIAS DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE PADECE LA COMISARÍA DE POLICÍA DE PATERNA, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003794).

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a retomar el orden del día inicial. Pasamos a la proposición no de ley sobre la adopción de soluciones que terminen con las deficiencias de medios materiales y humanos que padece la Comisaría de Policía de Paterna, en la provincia de Valencia. El autor es el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Juan Ignacio López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

El objetivo de esta PNL que presenta Ciudadanos es, efectivamente, conseguir subsanar las deficiencias que viene sufriendo desde hace mucho tiempo la Comisaría de Policía Nacional de Paterna, en la provincia de Valencia. Se trata, fundamentalmente, de que esa comisaría pase de ser catalogada nivel 27, como actualmente, a un nivel 28. Se trata de una población con más de 36 kilómetros cuadrados de superficie, y un tercio de esa superficie está prácticamente ocupada por parques, por zonas verdes e, incluso, por alguna zona boscosa. Se trata de una población de más de 70 000 mil habitantes, con seis núcleos de población diferenciados y, además, con dos zonas que están catalogadas, precisamente, como de gran conflictividad o de gran concentración de delitos. Además, tiene cinco polígonos industriales, con más de mil quinientas empresas. Todas esas circunstancias implicarían esa catalogación en el nivel 28, pero la falta de esa correcta catalogación sobre la base de esos criterios se debe, precisamente, a las deficiencias que esta comisaría viene sufriendo en materia de recursos, tanto materiales como humanos desde hace bastante tiempo, como he dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 7

En esta PNL se solicita, precisamente, que el Ministerio del Interior subsane estas deficiencias a través para que pueda alcanzar esa correcta catalogación en el nivel 28. En concreto, esa comisaría tiene un área de seguridad ciudadana cuya plantilla no tiene operativos en escala ejecutiva, en escala de subinspección tiene solamente once operativos, que serían cuatro menos de los que requeriría ese nivel 28, y en escala básica de primera tiene seis operativos, siete menos de los que requeriría ese nivel 28. El área de Policía judicial carece absolutamente de formación específica en algo tan importante y actual como los delitos informáticos para poder dar un correcto servicio a la población de su área. En el área de extranjería y fronteras solamente hay cuatro funcionarios y, además, en el momento de presentar esta proposición no de ley estaban sin vehículo, porque había sufrido un accidente y ni siquiera había sido repuesto. En el área de Policía científica es necesario y urgente que haya una ampliación de su catálogo y plantilla para el incremento de funcionarios. Ese aumento de plantilla o, al menos, la ampliación de los servicios por parte del personal o de los operativos existentes han sido requeridos por la brigada provincial de Policía científica. La propia comisaría lo tiene que afrontar con los recursos que tiene y así puede dar un correcto servicio a la población, sin poder ver modificado o ampliado ese catálogo, esa plantilla. En el área de expedición de documentos de DNI actualmente solo existen cuatro puestos, cubiertos por una persona administrativa y tres auxiliares, cuando sería requisito necesario —fue analizado por la auditoría que se realizó por los propios servicios del Ministerio del Interior— un quinto puesto, que debería ser el de la jefatura de ese equipo. Es una zona que requiere, precisamente, un servicio potente en materia de expedición de DNI, porque hay una gran demanda en la ciudad de Paterna. Por último, existe una gran demanda también de medios materiales, tanto de vehículos como de equipos informáticos.

Es necesario que estas deficiencias, que han sido denunciadas en numerosas ocasiones, sean atendidas por el Ministerio del Interior. Nos encontramos ante una comisaría de Policía Nacional cuyos funcionarios tienen que cumplir con sus obligaciones de una manera correcta frente a los ciudadanos, a los que tiene que prestar esos servicios en todas las áreas que he mencionado de una manera correcta y de una manera perfectamente determinada por la normativa. Quizá esa catalogación de nivel 28 no se alcanza por la falta de cumplimiento de esas medidas.

Termino. Por todo ello, esta proposición no de ley tiene como objeto que se subsanen esas deficiencias por el Ministerio del Interior y así poder conseguir, ya con todas las de la ley, con todas las razones que se han expuesto, ese nivel 28 en el catálogo de comisarías de Policía Nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para fijación de posición, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que la situación de la comisaría de Paterna es similar a la de otros lugares y deberían correr la misma suerte. Pero lo que sí que es un problema tremendo es el tema de la expedición de la documentación, de los DNI y pasaportes, y está ocurriendo en casi todo el conjunto de España, pero sobre todo en algunas comunidades determinadas. En la Comunidad Foral de Navarra, en la yo resido, si hoy quisieras renovarte el carné resultaría imposible conseguir una cita hasta dentro de dos meses, estarían todos los días y todas las horas cogidas hasta esa fecha. Por tanto, no podrías ni renovarte el carné ni tampoco el pasaporte, con lo necesario que es en estas fechas. No es normal que una Administración te obligue a tener una documentación determinada, como es el DNI o el pasaporte, y que la propia Administración no te ponga los medios adecuados para poder renovarla. Esto no ocurre solo en Navarra, desde luego, sino en casi todas las provincias españolas: en la mayoría de ellas hay dos meses de espera, como digo, pues todos los días y todas las horas están cogidas, y en otras muchas no hablamos de dos meses pero podemos hablar de cincuenta días.

Los sindicatos han denunciado hace poco que faltan 2500 plazas en servicios administrativos para estos menesteres. Este tipo de funciones las realizan agentes de la Policía Nacional para que no quede colapsado el sistema, aunque ya lo está, con lo cual dejan de realizar vigilancia en las calles. Supongo que luego el portavoz o la portavoz del Partido Socialista nos dirá que se ha contratado a cantidad de gente, etcétera, pero de poco sirve si luego se va a renovar el carné mañana y le van a decir que no tiene fecha hasta que llegue septiembre.

El Gobierno de España debería tomar medidas para agilizar estos trámites. Como digo, no es de recibo que la Administración nos obligue a tener un DNI y cuando uno se va a renovar el DNI suponga un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 8

calvario hacerlo. Es necesario cubrir un montón de plazas y mejorar las condiciones de trabajo, en este caso, de la Policía Nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en mejorar la dotación de medios materiales y humanos de cualquier unidad u organismo del Estado. Sin embargo, la dotación de medios materiales y humanos de la Dirección General de la Policía, como la de cualquier otro organismo, está vinculada a los presupuestos generales del Estado, y los aprobados en esta legislatura, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, no contaron precisamente con el voto favorable del grupo proponente de esta iniciativa parlamentaria ni con el de otros grupos que aquí han intervenido.

Quiero destacar que los presupuestos dedicados a la Dirección General de la Policía han crecido más que en toda la década anterior, aumentando en 772 millones de euros, lo que significa un incremento del 25%. A tal efecto quiero mencionar que los recursos presupuestarios destinados a inversiones en el ámbito de la Policía Nacional se vieron notablemente reducidos en el ejercicio presupuestario de 2010 a 2020. Sin embargo, en los presupuestos generales del Estado de 2022 el capítulo de inversiones de la Dirección General de Policía contó con una dotación de 45 millones de euros, lo que supone un incremento, en este caso, de un 60% respecto a la anterior legislatura, y esto significa una apuesta clara y decidida por la mejora de las dotaciones materiales y humanas dedicadas a la Dirección General de la Guardia Civil.

Respecto a los recursos humanos, concretamente, entre 2012 y 2018 se perdieron más de 7700 efectivos, y esto, efectivamente, afecta al trabajo de la Policía Nacional, en contraste con 2019, con ofertas de empleo que contemplan unas tasas de reposición del 115 y hasta del 130%, invirtiéndose esa tendencia. Respecto a la unidad de documentación de la comisaría local de Paterna, que cuenta con instalación adecuada, en cuanto a espacio se refiere, para la función de la expedición de documentos de identidad que tienen encomendada, sí que podemos decir que podría ampliarse el catálogo de expedición con algún puesto añadido.

En conclusión, lo que queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común es que no es necesario cambiar la catalogación de la comisaría de Policía de Paterna para seguir mejorando los medios materiales y humanos disponibles en la misma, como ya se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente, dicho con todos los respetos, las últimas manifestaciones del señor portavoz del Grupo Unidas Podemos no serán compartidas en modo alguno por los profesionales que cubren servicios en esa Comisaría de la Policía Nacional de Paterna. Miren ustedes, el municipio de Paterna tiene más de 72 000 habitantes empadronados; es el tercer municipio con más habitantes de la provincia. No tiene ningún sentido esa catalogación actual del 27 de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía si tenemos en cuenta que las comisarías de municipios muy similares en términos poblacionales, como son Gandía o Torrente, o incluso con menos población, como Sagunto o Alcira, cuentan ya con comisarías del nivel 28 y que municipios como Chirivella, Aldaya y Alacuás, de población muy inferior y en el entorno próximo a la localidad de Paterna, cuentan también con una comisaría de nivel 28. Además, Paterna es uno de los municipios con mayor tasa de actividad económica de la Comunidad Valenciana, con los polígonos industriales Fuente del Jarro, el segundo con mayor extensión de España, L'Aldana y Táctica y el parque tecnológico Paterna acoge diariamente a más de 40 000 personas como población flotante que va a trabajar a sus respectivos destinos.

Existe unanimidad entre todos los mandos policiales respecto a pasar a nivel 28, pues la propia población del municipio en términos cuantitativos y las previsiones de evolución lo justifican. Paterna cuenta con un término muy amplio, pero sobre todo cuenta con una dispersión muy relevante de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 9

núcleos poblacionales. Esta dispersión y distancia entre núcleos incrementa las dificultades de vigilancia e implica desplazamientos permanentes. Asimismo, Paterna cuenta con una de las áreas residenciales más grandes de España, el barrio de La Cañada, con una tipología de viviendas predominantemente en forma de chalets independientes y unifamiliares, lo que reviste específicas necesidades en materia de seguridad, por su gran extensión. En Paterna, además, se encuentra el barrio de La Coma, un núcleo con más de 8000 habitantes censado, en el que conviven personas de diferentes orígenes y en el que predomina un nivel de renta bajo y muy bajo, enmarcándose como barrio de actuación preferente dentro de los planes acción de la Generalitat Valenciana. Es un barrio con necesidades y riesgos específicos en materia de seguridad, dada su elevada tasa de delitos. Las zonas industriales antes mencionadas, que se dividen, como he señalado, en cuatro polos, ocupan una gran extensión y también requieren una atención específica, de acuerdo con su naturaleza.

El obvio que el señor López-Bas ha relatado ya las consecuencias positivas que traería esta nueva catalogación, en su caso, como nivel 28. No voy a reiterarlas, pero sí señalaré que ese incremento de recursos humanos redundaría, lógicamente, en una mejora de la capacidad para atender y adaptarse las especificidades territoriales y sociológicas antes mencionadas. Además, el incremento de medios materiales que conllevaría esta nueva catalogación permitiría superar algunas de las deficiencias actualmente vigentes, especialmente, por ejemplo, en cuanto a escasez de vehículos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, vaya terminando.

El señor **GIL LÁZARO**: Ya hemos dicho —termino— que es un municipio de amplia extensión y es largo el tiempo de indisponibilidad de esos vehículos, que son escasos, cuando hay que realizar reparaciones. Por último, dadas las características del municipio, se lograría algo muy importante, que no señalaba el señor López-Bas, y es que se podría crear una brigada de información, hasta ahora inexistente.

Por tanto, ascender a la Comisaría Nacional de Policía Nacional de Paterna a nivel 28 —señor presidente, concluyo— permitiría a sus integrantes cumplir sus funciones con mayor eficacia y seguridad, dando cumplimiento a su vocación de servicio a la ciudadanía. Son los integrantes de ese cuerpo nacional de Policía destinados en Paterna los que día a día dan lo mejor de sí mismos para...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: ... garantizar la seguridad pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Santamaría, por el Grupo Popular.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Por mi experiencia como subdelegado del Gobierno y consejero de Justicia e Interior conozco algo a la comisaría de Paterna, que es verdad que tiene una buena instalación, hecha en el 2011, que costó 7 millones de euros. La verdad es que es una buena infraestructura. A nosotros nos parece que los argumentos que ha repetido el señor Gil Lázaro redundan en la necesidad de modificar la catalogación, más allá de que el asunto le resulte absolutamente irrelevante a la persona que está ocupando puesto, porque no modificaría para nada sus retribuciones. Se trata de una cuestión de principios, no de las personas que están allí en este momento concreto. Se trata de equiparar la situación de Paterna con la situación, como se ha dicho, de Sagunto, de Torrente o de otras comisarías que tienen problemáticas, si me apuran, menos complejas.

Yo quisiera resaltar la labor que desarrollan los funcionarios del cuerpo Nacional de Policía en Paterna, que es tremendamente complicada: cuando se producen huelgas hay seis polígonos industriales a los que atender y hay que garantizar tanto el derecho a la huelga como el derecho de los trabajadores a poder acceder a su puesto de trabajo; hay temas vinculados a situaciones de marginalidad en el barrio de La Coma, que se comparten con la zona de Valencia; hay problemas habituales derivados de la delincuencia itinerante del área metropolitana de Valencia, etcétera. Más allá del cambio de la catalogación de un puesto de nivel 27 a un nivel 28, el resto de medidas nos parecen aún más interesantes y más necesarias, por no afectar solo a la persona que lo que lo lidera; además son reivindicaciones recogidas por todas las organizaciones sindicales. Pero nosotros pediríamos algo más de ambición. ¿En qué sentido? En primer lugar, como ha dicho el compañero que me ha precedido en el turno de palabra, reclamamos un análisis de esa situación en las comisarías del conjunto del territorio nacional. No estaría mal conocer cuál es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 10

dotación y, en la medida de lo posible, homologar la situación de comisarías semejantes. En segundo lugar, en la provincia de Valencia tenemos un problema que hay que solucionar de una vez por todas y al que este Gobierno no le presta atención, que es el caso de Zapadores. Las condiciones en las que los policías nacionales luchan, trabajan, estudian o se forman son absolutamente indignas. Hay que abordar este problema de una vez por todas. Nos preocupa el plan de refuerzo para verano. Insisto en que la comisaría de Paterna se enmarca dentro del área metropolitana de Valencia y, según el último informe del Ministerio del Interior, la tasa de delincuencia en la Comunidad Valenciana supera a las de Madrid y Andalucía. En la Valencia de Compromís, del señor Ribó, y hago mención a ello por estar en el área metropolitana, la tasa de delincuencia es 14 puntos más elevada que en Alicante, 29,7 puntos más que Barcelona, 23 puntos más que Castellón y 25 más que Madrid. La tasa de criminalidad subió en nueve meses un 28% más que la media de las seis grandes ciudades, un 46,2% en Valencia, un 32,1% en Alicante, un 23% en Castellón; hay un incremento en las tres provincias. La tasa supera en 2,9 puntos las infracciones penales, que han pasado de 10 499 a 15 280, y si analizamos el tema del hurto y lo aplicamos con carácter desmenuzado a la zona del área metropolitana de Paterna vemos cómo se ha incrementado a nivel nacional un 51,4%, pasando de 96 000 a 145 000.

Yo quisiera recordar que sin seguridad no hay libertad...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ... y que, en consecuencia, nos jugamos mucho más que las adecuadas condiciones de trabajo de los funcionarios, que son muy importantes y que hay que poner en valor. Nos jugamos la libertad de los ciudadanos que reciben y que viven en las áreas residenciales en el municipio y que trabajan en los polígonos industriales de Paterna en el área metropolitana de Valencia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Arribas, por el Grupo Socialista.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Señor López-Bas, ¿qué votaron ustedes en la tramitación de los presupuestos generales del Estado? Pues mire, se lo voy a recordar yo. Ustedes votaron en contra. Cuando ustedes tuvieron la oportunidad de ser responsables y de cumplir con sus obligaciones como servidores públicos, ustedes decidieron que era mejor votar en contra, sin importarles para nada los recursos materiales ni los medios humanos que necesitan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Pues, miren, señorías, su actitud de irresponsabilidad les delata, pero esto no es nuevo. Ustedes vuelven a esta Comisión con una proposición no de ley cuyo único propósito es desgastar al Gobierno y al ministro del Interior.

Miren, este Gobierno, señorías, ha sacado adelante unos presupuestos que han permitido que nuestros policías estén mejor equipados, mejor formados y mejor pagados. Por lo tanto, no se olviden de que si un policía hoy de la escala básica cobra un 23,40% que en el año 2018 no es gracias a ustedes, sino al compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez. Al inicio de esta legislatura el Gobierno de España puso de manifiesto mejorar el número de efectivos, las dotaciones, los equipamientos y las infraestructuras de la Policía Nacional. En los presupuestos generales del Estado para este año 2022 el capítulo de inversiones de la Dirección General de la Policía cuenta con una dotación de 45,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 60,8% respecto a la legislatura anterior, y hemos aprobado una oferta de empleo público que recoge 2906 plazas de Policía.

Pero si nos centramos en el caso concreto, en la comisaría objeto de esta proposición no de ley, el número de policías destinados ha crecido en un 11,3% desde el año 2018, por lo que el grado de plazas ocupadas es ahora superior al 90% de las plazas del catálogo. Por lo tanto, señorías, esta comisaría se sitúa, en cuanto a dotación, ocupación de plazas y recursos humanos por encima de la media nacional. En cuanto a la formación de nuestros policías de Paterna, no existe ningún agravio comparativo. Los funcionarios destinados en dicha comisaría tienen acceso a las mismas condiciones que el resto de funcionarios destinados en otras comisarías de nuestro país. Por lo tanto, no entiendo su preocupación. Fue un alcalde socialista quien cedió el solar para la construcción de la comisaría de Paterna, fueron un ministro socialista, un director general de la Policía Socialista y una excelente delegada del Gobierno socialista, además de valenciana, nuestra compañera Ana Botella, quienes se preocuparon de invertir 7 millones de euros en la construcción de la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 11

Señorías, ustedes tienen que entender que el Ministerio del Interior ha dejado de ser un chiringuito al servicio de un partido político que trata de ocultar la corrupción. Atrás quedó aquella época en la que ustedes utilizaban el Cuerpo Nacional de Policía para pagar al chivato del chófer del tesorero de su partido para destruir las pruebas. Yo les invito a que dejen de buscar conflictos y situaciones de desigualdad entre los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de nuestro país, porque no existen. Yo le rogaría que traten de ser más respetuosos con nuestros policías, que no les utilicen para cubrir sus expedientes políticos y que muestren más respeto hacia los cientos de miles de opositores que cada año destinan mucha parte de su tiempo para formar parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de nuestro país.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No hay enmiendas, así que se votará en sus términos.

— RELATIVA A RECLAMAR LA URGENTE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA APERTURA DE LA UNIDAD DE ACCESO RESTRINGIDO (UAR) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003951).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la unidad de acceso restringido en el Hospital Universitario de Salamanca. El Grupo Parlamentario Popular es su autor y para su defensa tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Cumplimos una vez más con los compromisos que asumimos como diputados de escuchar y atender las reivindicaciones de la sociedad y, por tanto, también de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y esta iniciativa procede de ese compromiso de interlocución permanente, ante la pasividad, cuando no desatención, por parte del Ministerio del Interior. Asociaciones y sindicatos de Guardia Civil y Policía Nacional reclamaban el pasado mes de enero la puesta en marcha con urgencia de la unidad de custodia hospitalaria o de acceso restringido en el nuevo Hospital Universitario de Salamanca para la atención sanitaria de los presos del centro penitenciario de Topas. Los retrasos injustificados, después de haberse puesto en funcionamiento el nuevo hospital, de las autorizaciones competencia del Ministerio del Interior y la clara dilación de las autoridades penitenciarias en el cumplimiento de sus obligaciones han originado importantes disfunciones y gastos injustificables debidos a la necesidad de desplazar a los presos de la cárcel de Topas a los hospitales de otras provincias. Más problemas de seguridad y cambios en una obra ya concluida, como ahora relataré. Nuestra portavoz de Interior, Ana Vázquez, escuchó en persona las justas reivindicaciones profesionales y, bajo su dirección, los diputados salmantinos del Grupo Popular hemos formulado esta iniciativa, ante la comprobación de que seguían dilatándose las respuestas del Ministerio del Interior. Por eso, señorías, pedimos su apoyo a esta iniciativa, especialmente al Grupo Socialista y a su portavoz, señor Serrada, para que de inmediato el ministerio cumpla con sus responsabilidades y autorice la apertura de las instalaciones.

Deben saber, señorías, que los trámites comenzaron en 2014, con la información de la Junta de Castilla y León al Gobierno de que se estaba construyendo un nuevo hospital que contaría con una unidad de custodia y con la remisión de descripción y planos de dotación y ubicación. Se ha mantenido esa información puntual en paralelo a las distintas fases de construcción de este hospital —detallaré lo que me dé tiempo en esta intervención— y ello para impedir dilaciones y gastos innecesarios por derribos o exigencias de infraestructuras no previstas y difíciles de acometer con un edificio concluido. El 26 de agosto de 2014 se emitió informe favorable por la subdirección competente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El 28 de marzo de 2016 se remitió oficio desde la dirección de la Junta de Castilla y León para comunicar a la Administración penitenciaria que se estaba tabicando en el área del nuevo hospital de Salamanca, conforme a aquella memoria aprobada, solicitando a su vez que, si había algún cambio, se comunicara a la Administración autonómica lo más rápidamente posible para evitar demoliciones.

Señorías, todo correcto informado, sin indicaciones en contra, hasta que llegamos al momento de la verdad, el que debería suponer su apertura, 7 de mayo de 2021. Se emite un nuevo informe por parte de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 12

Instituciones Penitenciarias en el que, sorprendentemente, se exigen actuaciones distintas para poner en marcha la unidad de custodia. Ahí comienzan los problemas y las actuaciones dilatorias. Ese informe recoge que la unidad que estaba aprobada, construida y concluida estaba sobredimensionada. En esta fecha se propone por Instituciones Penitenciarias modificar y eliminar la unidad y dotarla de manera diferente. ¿Qué ha cambiado, señorías? Parece que una tramitación puramente técnica y administrativa se pasa por el filtro político más incomprensible y que el ministerio no está preocupado por lo importante ni cumple con sus obligaciones. Es llamativo que en una obra de larga ejecución, sobre la que se ha seguido una comunicación fluida, llegue el momento de la verdad y se pongan trabas con problemas que antes no existían.

En esta iniciativa no pedimos nada que no sea razonable, que no interese a todos: concluir urgentemente todas las actuaciones necesarias para que se pueda abrir una unidad que es imprescindible y positiva para la seguridad de los pacientes, de los sanitarios, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los propios presos. Pero lo que hace el Ministerio del Interior suena a poner palos en las ruedas. Después de remitir ese informe pidiendo otra cosa distinta, con toda la obra concluida, dice en un correo electrónico que le manden un convenio. La Junta le manda un convenio, el de 1995, y dice que creen que no está en vigor y que manden otro borrador. El 27 de mayo de 2021 la Junta de Castilla y León, con un oficio registrado, le dice que está todo concluido y que solo quedan los aspectos de seguridad, que competen al ministerio. Ante la parálisis del ministerio y tras numerosas gestiones para atender esas nuevas peticiones de Instituciones Penitenciarias, el 13 de septiembre de 2021 la Administración autonómica manda una propuesta de borrador de convenio. Silencio. Sin haberse recibido ninguna apreciación, el 22 de febrero de 2022 se envía una nueva propuesta por la Junta para establecer, exclusivamente, las condiciones de adecuación de seguridad con el fin de poner en marcha cuanto antes la nueva unidad. No se avanza. El 19 de abril de 2022 se convoca una reunión en el ministerio en la que solo se le echa la culpa a la Junta, porque es muy grande la unidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moro, vaya concluyendo.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino enseguida.

El 5 de mayo de 2022, señorías, el ministerio remitió un correo con una propuesta en la que ahora, en lugar de las diez habitaciones, solo tienen que ser tres y con otras condiciones de obra que obligan a trabajar a la Administración autonómica. El 17 de junio el ministerio remite a la Administración autonómica una propuesta de convenio, después de todo el silencio, En definitiva, juzguen ustedes, señorías, si no son dilaciones indebidas.

Concluyo. Señor Serrada, no nos haga reír con su enmienda. Desde el afecto que le tengo le digo que, si sigue así, no va a poder poner un pie en Salamanca. Usted sabe que está bloqueada la unidad, porque la apertura no puede producirse sin la autorización de Interior...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moro, lleva ya...

La señora **MORO ALCARAZ**: ..., que no se ha dado. Hoy usted solo tenía que decir sí a nuestra iniciativa. Su enmienda creo que no le define a usted, pero sí a su partido y a su Gobierno, que está privando a Salamanca de demasiadas cosas en cuatro años, señor Serrada, cuatro años de Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora Moro, por la dedicatoria que me ha trasladado. Es su opinión, qué le vamos a hacer.

Fíjense que esta es la primera iniciativa conocida del Partido Popular de Salamanca relacionada con la sanidad pública y el Hospital de Salamanca, y ¿dónde la hacen, señora Moro? En Madrid. Cómo se nota que están desentrenados para defender la sanidad pública, porque la responsabilidad es de la Junta de Castilla y León, en Valladolid. Hoy no defienden los intereses de Salamanca, señora Moro, sino que están intentando tapar otro lío más del Partido Popular en Salamanca. Cómo tienen que estar para enredar al Gobierno de España en la chapuza que tienen montada en el hospital de Salamanca. Les resumo la chapuza, por si no la conocen: más de 300 millones de euros malgastados, 69 millones de euros en sobrecostes, de momento, y trece años de obras sin saber todavía cuándo van a acabar, si es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 13

que las acaban algún día. Nunca se les ha visto apoyar a la marea blanca, desprecian todas y cada una de las quejas de los trabajadores y trabajadoras del hospital y nunca, nunca, nunca, señorías del Partido Popular, han apoyado ni una sola iniciativa en las instituciones salmantinas en defensa de la sanidad pública. Un hospital que abre parcialmente las puertas en octubre y que ya tiene goteras. Además, ha habido que modificar los quirófanos porque estaban mal hechos, cambiar el sistema eléctrico, cambiar la altura de pisos y techos, y todavía no ha abierto el servicio de cafetería. ¿Han dicho algo ustedes sobre esto, señorías? Nada. Hay 9000 salmantinos esperando a ser operados con una media de siete meses de retraso y 32000, esperando a tener una cita con un especialista. ¿Han dicho ustedes algo? Nada. Cuidado también a la hora de volver a Salamanca, no tengamos que darnos algunos más la vuelta, señora Moro. Pero claro, es que tampoco han dicho nada de los 10 millones de euros que ha invertido el Gobierno de España para equipar el hospital que la Junta de Castilla y León tiene por acabar y tenía sin equipar.

Sobre la Unidad de Acceso Restringido, señora Moro, en septiembre de 2021 la Junta de Castilla y León decidió cerrar la unidad de forma unilateral, sin que hubiera ninguna información al Ministerio del Interior. Le voy a decir más: por lo menos podrían haber ya avisado de que las paredes del hospital eran de pladur, por aquello de ahorrar coste. Más que nada porque en una instalación de este tipo poner paredes de pladur es un error garrafal y todos los trabajadores del hospital están en contra. No sé si ustedes se han reunido con ellos, creo que no. Háganlo, a lo mejor les escuchan y hacen otra PNL en las Cortes de Castilla y León defendiendo el Hospital de Salamanca, en contra de la Junta de Castilla y León. Porque para eso hay que ser valiente, señora Moro, para enfrentarse uno al Gobierno de su color, y ustedes no lo han hecho nunca en Salamanca, jamás, ni siquiera para defender la sanidad pública, ni siquiera para eso, señora Moro.

En 2014 dice usted que sí que enviaron requerimientos. Fíjese qué coordinación administrativa: gobernaban ustedes en la Junta de Castilla y León y también en el Gobierno de España. Eso fue en 2014 y estamos hablando de 2021. Señora Moro, eche cuentas del retraso que llevan las obras. El Gobierno de España, la Administración General del Estado, sus empleados, los policías, los guardias civiles, los funcionarios de prisiones, todos, absolutamente todos, están empeñados en sacar adelante esta obra; todos, señora Moro. La única interferencia política que existe aquí es la del Partido Popular y la de la Junta de Castilla y León...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrada, vaya concluyendo.

El señor **SERRADA PARIENTE**:... que están intentado tapan el lío del Hospital de Salamanca con una noticia prefabricada. Señorías del Partido Popular, les animamos a que defiendan la sanidad pública, a que defiendan las demandas de sus trabajadores. La sanidad pública no se vende, señorías, la sanidad pública se defiende. Y esto, señorías, es algo que deben aplicarse no solo para esta unidad sino también para todo el Hospital de Salamanca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señora Carvalho, quiere intervenir? **(Denegación)**. Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Ustedes, señorías del Partido Popular, son especialistas en darle la vuelta a las responsabilidades políticas y centrifugarlas hacia las instituciones en las que ustedes no tienen presencia, porque ustedes saben mejor que nadie que los problemas de apertura de la UAR del Hospital Universitario de Salamanca no provienen precisamente del Ministerio del Interior, sino de la gerencia del hospital, que es competencia del Gobierno de Castilla y León. Por lo tanto, yo les recomiendo, señorías del Partido Popular, que presenten ustedes esta PNL en el Parlamento de Castilla y León —sí, ese que presiden sus socios de ultraderecha— porque claramente ustedes pusieron por delante los intereses de los ultras, y no de los ciudadanos ni de los castellanos y leoneses.

Partimos de la base de que el SACYL, el Servicio Sanitario de Castilla y León, decidió de manera unilateral el cierre del antiguo hospital, donde sí que se disponía de una unidad de este tipo, y ustedes lo cerraron, como digo, de forma unilateral. Esta situación es evidente que la están pagando los presos del centro penitenciario de Topas, pero también todos los trabajadores y las trabajadoras del Hospital Universitario de Salamanca. Por tanto, es necesario habilitar un convenio de colaboración, ciertamente, pero también es verdad que ustedes pueden iniciar la obra de forma inmediata, porque no hay ningún impedimento, y trabajar paralelamente a la formalización de ese convenio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 14

En todo caso, señorías del Partido Popular, pídasle ustedes a quien le corresponde, que es al Gobierno de Castilla y León, si tiene la voluntad política de llevar a cabo esa infraestructura que es necesaria para Salamanca y para los presos del Centro Penitenciario de Topas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Sin duda alguna, aquí en este debate se ve que VOX tiene razón cuando dice que hay que recuperar la sanidad pública y centralizarla, porque ya vemos para lo que sirve, para que unos echen la pelota al otro en cuanto a las responsabilidades que están teniendo con respecto a esta apertura necesaria de la UAR en el Hospital de Salamanca. Si esto ya es un problema para la Administración, para el Legislativo, para el Gobierno central y para el Gobierno autonómico, imagínense lo que es para un paciente que tiene que ir de una comunidad a otra para tratar una enfermedad que no está cubierta en una comunidad. Créanme que esto viene a darnos de nuevo la razón a VOX.

Mientras tanto, el partido del Gobierno, como son los de Podemos, aquí en vez de preocuparse de darles seguridad a los ciudadanos y a los presos de Topas, se entretienen en traernos proposiciones no de ley como la que hemos tratado sobre la mujer en prisión y su educación sexual, el empoderamiento de la mujer. Vamos, la prioridad que hay en este momento. Incluso el Defensor del Pueblo, que tendría que estar mirando por este problema que está generando a la seguridad tanto de los presos como de los funcionarios de prisiones, de los guardias civiles e incluso de los usuarios de ese hospital, mira para otro lado, porque todos los informes que sacan es siempre en pro y a favor de las condiciones en las que están los presos pero no cómo pueden afectar sus condiciones físicas y sanitarias, y con ello pone en riesgo a otros ciudadanos nuestros.

Desde nuestro grupo hemos realizado varias preguntas al Gobierno sobre la denuncia que se han realizado tanto desde los sindicatos de funcionarios de prisiones hasta las asociaciones de guardias civiles para poner el foco en esta necesidad de la apertura de esta UAR en el Hospital Universitario de Salamanca, y obviamente ya vemos que no se ha hecho nada. Sigán tirándose la pelota, mientras tanto, VOX, sigue creciendo y, como digo, los de Podemos y la izquierda siguen bajando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señora Moro, ¿acepta la enmienda?

La señora **MORO ALMARAZ**: No, como he dicho no podemos aceptarla porque la obra se ha hecho dos veces y está esperando la autorización del ministerio, que eso es lo que pedimos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A TURISMO SEGURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004225).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley relativa al turismo seguro. El grupo proponente es el Partido Popular y tiene la palabra el señor Almodóbar.

El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el turismo como saben es una actividad que genera puestos de trabajo, riqueza y bienestar para millones de personas y que plantea retos importantes y uno de ellos es la seguridad. Para todos los agentes del sector uno de los factores más importantes para el éxito turístico es la seguridad ciudadana en los destinos. Todo esto es lo que hoy pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular proponiéndoles esta completa PNL con una serie de actuaciones necesarias en estos momentos a las puertas de la temporada alta turística, y siendo conscientes además de que el turismo en España debe tener un papel clave para impulsar la recuperación económica, y poniendo en marcha una serie de medidas que contribuyan a mejorar su competitividad. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 15

Dicho esto, y teniendo en consideración que el turista puede ser víctima de delitos durante su periodo de estancia y las posibles repercusiones que tales hechos pudieran tener en la imagen de España, es imprescindible instrumentar los medios necesarios para garantizar un turismo seguro. Para alcanzar ese objetivo desde el Gobierno es habitual poner en marcha el Plan Turismo Seguro. Hace unos días se anunció la operación verano, que solamente abarca del 1 de julio al 31 de agosto, aunque en Baleares lo extienden también a septiembre, como si el resto de destinos cerrasen ese mes y los turistas dejaran de venir, algo incomprensible. Las medidas que planteamos pretenden también que se le preste especial atención a aquellos espacios y lugares de mayor riesgo para la seguridad de los turistas por la gran concentración de personas en esas fechas, como pueden ser nuestras playas, aeropuertos, estaciones, puertos, conciertos o eventos de todo tipo que generan un movimiento masivo de personas. En este punto, señorías, quería hacer especial mención al caos que se está generando en nuestros aeropuertos y que no es algo nuevo; caos que, por cierto, el Gobierno sigue negando de manera irresponsable, y es que la falta de dotación policial en los controles de pasaportes lleva desde hace meses generando un enorme perjuicio y problemas a miles de pasajeros que pierden sus vuelos, a la operatividad de las compañías aéreas o al trabajo de diferentes empresas de prestación de servicios aeroportuarios. Todo ello, como antes les hablaba, afecta a la imagen que se traslada de España.

Señorías, estos son titulares (**muestra unos recortes de prensa**) en medios de comunicación británicos que causan un enorme perjuicio a los intereses turísticos de España y, como les he dicho antes, a las puertas del verano de la temporada alta turística. Es intolerable, como les digo, que en el verano de la recuperación turística, el que era el país más competitivo del mundo no tenga resueltos estos problemas. Una muestra más de la improvisación, de la escasa atención a la actividad turística y la tremenda incompetencia del Gobierno.

Les hemos ofrecido alternativas desde el Grupo Popular hoy también, pero cuando se niega un problema, como hace el Gobierno —el Partido Socialista y Unidas Podemos—, es imposible encontrar una solución. Por cierto, los diputados del Grupo Popular, con nuestra portavoz en esta Comisión al frente hemos solicitado poder visitar esos controles de nuestros aeropuertos para comprobar los medios técnicos y personales con los que se cuentan en esos controles e incomprensiblemente se nos ha denegado.

Señorías, proponemos potenciar y ampliar a lo largo de todo el año, sobre todo en los destinos que mantienen altos índices de ocupación turística, los planes específicos de turismo seguro del Gobierno de España. Como saben, España es uno de los destinos turísticos más seguros del mundo. El elemento de seguridad es clave, es uno más de los atractivos turísticos de la oferta española. La seguridad, unida a una marca tan potente como España, ofrece sin ningún género de dudas que los turistas nos elijan, ya que suma, atrae, prestigia y además añade valor. El impulso de medidas como las que les he mencionado, como las que proponemos en esta PNL del Partido Popular, contribuye sin ninguna duda a recuperar todo nuestro atractivo como principal destino internacional y nuestra competitividad frente a nuestros competidores.

Señorías, les pido su apoyo a esta iniciativa, que no busca otra cosa, como les he dicho, más que mejorar la competitividad de la industria más importante que tiene España, impulsando y aportando las bases necesarias para que la actividad turística continúe aportando sólidos fundamentos para el crecimiento económico y la creación de empleo. El sector turístico español tiene grandes retos por delante, un potencial inmenso, los mejores profesionales, la mejor planta turística, pero es necesario la voluntad e iniciativa de un Gobierno que apueste decididamente por este sector y que facilite las condiciones para seguir siendo competitivos y líderes. España es un país seguro, somos un destino turístico seguro, pero debemos seguir trabajando para lograr ofrecer a todo aquel que nos escoja para pasar sus vacaciones en las mejores condiciones de seguridad y tranquilidad. Esa, señorías, es nuestra mejor promoción, apoyando a las administraciones autonómicas y locales, al sector privado y por supuesto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los cuales ejercen una grandísima labor cuando llegan estas fechas, incluso en ocasiones, teniendo que ocuparse de asuntos fuera de sus competencias y con escasez de recursos. Ellos son los grandes aliados de nuestro sector turístico, las policías locales y policías autonómicas, que junto con los casi 150 000 agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía durante todo el año, pero sobre todo en estos meses, velan por la seguridad, disfrute y bienestar de los miles de turistas que afortunadamente eligen y visitan algunos de nuestros destinos turísticos españoles. Mi sincero reconocimiento para todos ellos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias, señor Almodóbar.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Republicano, ¿señora Carvalho? (**Denegación**). No va a intervenir. Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a ser bastante breve, porque todas las medidas que están planteadas en la PNL están recogidas en la Instrucción 7/2011. Esto podríamos denominarlo, porque es una propuesta que no propone nada que no esté, una PNL croqueta, lo que pasa es que viene congelada, esta pasada de fecha. Sinceramente, creo que deberíamos ser un poco más serios. Ustedes hablan de defender la imagen de España, pero no sé a qué vienen ese tipo de afirmaciones en las cuales se pone en cuestión la seguridad del destino de España como destino turístico, que hasta ahora, siempre ha sido una referencia internacional en esa materia. Sinceramente, para echar la tarde traen una PNL croqueta, pero la verdad es que no estamos para eso. Yo creo que ahí tenemos que intentar aprovechar el tiempo y venir aquí a proponer cosas serias.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

La verdad, que un partido de Gobierno, como Podemos, hable de una PNL croqueta me parece lamentable, porque la mayoría de las PNL que traen aquí son su responsabilidad como parte del Gobierno y no las llevan a cabo.

Dicho esto, el problema de delincuencia, especialmente en las ciudades turísticas está siendo una lacra y en uno de los principales motores de nuestro país como es el turismo, que tiene el 7 % del nivel nacional. Si bien en nuestras ciudades costeras es donde más delincuencia se puede concentrar, no podemos olvidar ciudades de interior, como en Madrid, donde hay verdaderas mafias organizadas que saben que puede venir aquí, saben que la legislación es muy generosa y vienen con la intención de robar los bolsos, los teléfonos, los relojes o las joyas. Pasen por el metro de Madrid o de cualquiera de las ciudades grandes de España. Ellos lo saben, hasta el punto de que encontramos noticias como que un ladrón del metro fue detenido tres veces en la misma mañana y las esposas se las pusieron en cuatro ocasiones en el mismo día. Esto quiere decir que la legislación actual que hay con respecto a este tipo de delincuente no es nada disuasoria, hay que cambiarla. Por ello esperamos cambiar la legislación cuando llegue al Gobierno VOX para dar un castigo ejemplar a los que roban a los turistas. Por ende, se ven afectados también los comercios españoles porque en esas zonas afectadas por este tipo de robo la restauración, los bares, los restaurantes o cualquier tipo de tienda se ven afectados también, ya que las personas evitan pasar por esas zonas, y eso repercute en la prosperidad económica y el buen nombre de nuestro país de cara a ser el motor de una referencia para el turismo a nivel mundial. Por ello vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Popular.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor José.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta proposición que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Popular yo no me atrevo a calificarla de croqueta, pero sí de considerarla un vano intento de oportunismo político, porque, si bien es cierto que en la exposición de motivos todos podríamos coincidir en la importancia que el turismo tiene para nuestro país, y es más, en la necesidad de que sea seguro y con máximas garantías, tenemos que poner en valor que nuestro país es seguro. En el índice de Paz Global de 2021, España ocupa el puesto 16, mientras que otros países de referencia, como sería el Reino Unido tiene el puesto 33, Francia, el 55, y Estados Unidos, el 133. Por tanto, convengamos todos que España es un país seguro.

No obstante, el Ministerio del Interior, con objeto de mejorar esta seguridad entendida como bien público, ha puesto en marcha el Plan Turismo Seguro que no solo contempla el período estival sino todo el año, especialmente en aquellos territorios con mayor afluencia de visitantes, con una potente campaña de divulgación. Dentro de ese plan, se pone en marcha, singularmente, durante la campaña de verano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 17

Para que todos nos entendamos, el verano ocupa los meses que ocupa y no todo el año, va desde el 1 de julio al 31 de agosto y al 30 de septiembre en las islas. Por tanto, debemos decir que todos los territorios, no solo costeros sino también Madrid y las islas deben tener el mismo tratamiento en cuanto a seguridad por la potencialidad de visitantes. Este operativo se incrementa en 2442 efectivos en Policía Nacional y 1187 en Guardia Civil, así como también el incremento de medios materiales con un único objetivo: el incremento de vigilancia y controles preventivos en vías de comunicación, estaciones, puertos y aeropuertos, reforzando también las medidas en seguridad en espectáculos y acontecimientos con alta concentración de masas.

Se potencia, por otra parte, el servicio de información para prevenir actos terroristas y del crimen organizado. Dentro de lo que ya estaba funcionando se potencia y se desarrolla mucho más el proyecto de comisarías europeas, que como ustedes conocen ya empezó en los años anteriores con participación de agentes de otros países.

Asimismo, se potencia el uso de la aplicación informática AlerCops para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y las demarcaciones territoriales. Se potencian las oficinas SATE, Oficina de Atención al Turista en el Extranjero, tanto en Policía como en Guardia Civil, y la red de oficina de denuncias telefónica: cuatro idiomas, las 24 horas y los siete días a la semana para aquellos lugares donde no exista un SATE o prefieren usar este medio.

En definitiva, porque ya está en marcha aquello que proponen no podemos apoyar esta iniciativa. Pero déjenme que haga una observación, tanto que les preocupa el trile, yo les voy a decir lo que es el trile político, y es el que hace la señora Isabel Díaz Ayuso con la sanidad madrileña, que cierra veinte de los veintisiete 27 SUAP, Servicio de Urgencia de Atención Primaria, y mantiene 17, de los cuales 7 no tendrán un facultativo médico. Y a eso lo llama reorganización, eso sí es un trile a la ciudadanía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias, señor José.
Esta PNL se votará sin enmiendas.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA TOMA DE MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR EL COLAPSO QUE SUFREN LAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA EN LAS SUBDELEGACIONES Y COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004281).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las subdelegaciones y comisarías de Policía Nacional. El autor de ella es el Grupo Parlamentario Popular. Les recuerdo a ustedes que esta es la última proposición no de ley que pasaremos a votar al final. Se lo digo para que organicen las votaciones.

Para defender esta proposición no de ley tiene la palabra la señora Vázquez. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

La realidad en cifras de la migración en España, que roza ya casi seis millones de residentes, poco tienen que ver con la que existía cuando se plantearon y se dotaron las oficinas de extranjería. Casi dos millones de personas extranjeras son ya titulares de una autorización de residencia de larga duración, es decir, que han sido autorizadas a trabajar y a residir de manera indefinida en España en las mismas condiciones que los españoles, que necesitan renovar su tarjeta de identidad cada cinco años y que, una vez más, el Defensor del Pueblo en su reciente informe que ha presentado en esta Cámara alerta de las dificultades que tienen para la obtención de una cita previa para poder renovar, problema que no solo sucede en las oficinas de extranjería sino, como bien comentó el portavoz de UPN, también en las oficinas de documentación de las comisarías de Policía Nacional. Otras 500 000 personas cuentan con una autorización temporal para residir, y después a esto se une los casi tres millones de personas en régimen de libre circulación de la Unión Europea en España, que fundamentalmente son de nacionalidad rumana e italiana y sus familiares, así como también en el caso de Marruecos, Colombia y Venezuela. Quienes tienen la intención de permanecer o fijar su residencia en España durante más de tres meses están obligados a solicitar un certificado de registro o una tarjeta de residencia familiar de ciudadanos de la Unión.

Las consecuencias de la falta de identificación temprana de estas personas son variadas y afectan de manera directa, por un lado, a la credibilidad del sistema español de protección internacional, y por otro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 18

al agravamiento de las condiciones de especial vulnerabilidad en la que se encuentran. Incluso, personas particulares a través de foros en Internet se dedican a obtener las pocas citas que salen para ofrecerlas entre 100 y 300 euros a los desesperados que tienen que realizar alguno de los trámites. Les pongo un ejemplo, en la Subdelegación del Gobierno de Ourense un venezolano tramitó la cita en el mes de enero y lo van a atender en el mes de septiembre próximo. Desde hace meses se encuentran miles de ciudadanos extranjeros en una situación de desamparo y total merma de sus derechos al no poder cumplir con sus obligaciones en materia de extranjería. Desde los sindicatos cifran en que hay un 30% de puestos administrativos vacantes en la Dirección General de la Policía. Están unos 3100 trabajadores, cuando deberían estar 5025. Además, los refuerzos que se hacen puntuales no son de nuevo personal administrativo, sino que son policías que se sacan de la calle, lo cual produce una merma en los servicios de seguridad ciudadana en la calle, al mismo tiempo que todos sabemos que pagar un policía es más caro que pagar un administrativo.

Les traigo un ejemplo de un camarero que solicitó la renovación para su documento de identidad el 19 de agosto del 2021 y el 24 de mayo de este año le ha sido resuelta. Durante ese tiempo perdido su trabajo, porque el empleador no quiso renovarle su contrato de trabajo por no tener el documento de identidad actualizado. Un expediente que tiene que ser resuelto en tres meses para su contestación puede acumular, como en este caso que tengo aquí concreto, nueve meses, o los de reagrupación familiar que extranjería debe de culminar en un plazo de 45 días, ya acumulan de media más de 120 días.

Como sabemos, señorías, no disponer de la autorización administrativa impide a estas personas acceder a un puesto de trabajo, abrir una cuenta corriente o acceder a un alquiler. Esta proposición no de ley, en la que pedimos dotar con carácter de urgencia de más recursos tecnológicos y humanos y habilitar más oficinas de extranjería, mientras no se solucione este problema de bloqueo que hay, nace como consecuencia de seguir insistiéndole al Gobierno de la necesidad de habilitar más puntos y más recursos. Es verdad que en el mes de noviembre debatimos en esta misma Comisión una iniciativa de Podemos, pero vemos cómo nueve meses después todavía no se ha hecho absolutamente nada. Consideramos, y así nos lo dice el sector, la cantidad de afectados que nos escriben correos electrónicos a todos los diputados. Yo misma cuando hoy hice esta proposición no de ley tengo que reconocer el trabajo que está haciendo Cáritas aquí en Madrid, ya que fue a través de un sacerdote cómo conocí también múltiples casos de personas que estaban perdiendo sus puestos de trabajo por no poder renovar esa documentación tan necesaria para vivir en las mismas condiciones que vive el resto de españoles.

Se han presentado varias enmiendas. Para facilitar que salga aprobada, intentaremos llegar a una transaccional y, sobre todo, pido el voto a favor para estas personas que sí entraron y están en España de manera legal, para que puedan seguir trabajando, cumpliendo con sus obligaciones y defendiendo sus derechos de manera legal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Hay una enmienda del Grupo Republicano, de la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Detrás de cada trámite de extranjería, de protección internacional, hay una vida, un trabajo, una familia. Por esto es muy urgente agilizar todos los temas relacionados con la extranjería y la protección internacional. En este sentido llevamos años y años, como acaba de explicar la diputada que me ha precedido, con el problema de las citas en las oficinas de extranjería. El Gobierno debe tener presente que migrar es un derecho humano y no es posible que una persona que llega de Afganistán, de Mali, Senegal, Colombia, Marruecos o Guinea Conakry no tenga oportunidad de tener una cita.

Por eso hemos registrado una enmienda, porque creemos importante que el Gobierno aprenda de las buenas prácticas de la acogida de las personas ucranianas y mantenga el modelo de los centros de recepción, atención y derivación para atender a las personas solicitantes de protección internacional y dotarlas de documentación en un plazo de 24 o 48 horas. Muchas entidades de defensa de derechos humanos y de defensa de derechos fundamentales llevan años haciendo instancias al Gobierno y cito solo dos. Uno de ellos es el Defensor del Pueblo, que hay muchísimas recomendaciones, sobre todo en los dos últimos informes del Defensor del Pueblo al Gobierno; recomendaciones al Gobierno, específicamente a la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sobre esos agravios hacia las personas migrantes. Quiero hacer referencia a una recomendación, la número 19019156, de 10 de octubre de 2019, que todavía está en trámite. Han pasado casi tres años,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 19

pero todavía está en trámite. El Defensor del Pueblo recomendaba adecuar la aplicación informática de cita previa de Extranjería, así como adecuar la plantilla de las oficinas de extranjería a la carga de trabajo. Recomienda revisar de manera urgente la aplicación informática de la cita previa de Extranjería de la sede electrónica de las administraciones públicas, adoptando las medidas técnicas necesarias para garantizar el derecho de la ciudadanía a solicitar y obtener en tiempo y forma una cita. Asimismo, la Comisión de Extranjería del Ilustre Colegio de Abogacía de Barcelona, realizó numerosas actuaciones, exigiendo institucionalmente una solución para poner fin a la grave problemática derivada de la ausencia de citas previas para diferentes trámites policiales de extranjería.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Hay una enmienda también del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Ortega —Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición es verdaderamente importante para destacar una situación alarmante en España; situación que proviene de una pésima política de extranjería llevada a cabo por los diferentes gobiernos de España, en unos casos el Partido Socialista y en otros casos el Partido Popular, porque España es un país de recepción y también ha sido un país emisor de emigrantes. Y en esa situación de más de seis millones de población emigrante en España, nos encontramos con que los servicios administrativos y policiales que deben llevar a cabo el registro, la documentación, la validación y el alta de todas estas personas se encuentran en situación de colapso, tanto los que pertenecen a las oficinas de extranjería en las subdelegaciones de Gobierno como en las propias comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. El análisis de la proposición es correcto en el sentido del importante déficit que existe, en primer lugar, de personal, que está siendo cubierto de manera errónea a través de funcionarios policías nacionales, que se retiran de las calles y que no son sustituidos rápidamente por personal administrativo, y, en segundo lugar, en cuanto a las infraestructuras y los medios tecnológicos. En definitiva, una falta de recursos que pone la situación al límite y que causa un gravísimo problema a todas aquellas personas que necesitan regularizar su documentación, que necesitan realizar los trámites establecidos por la ley. Y decimos que es una situación que deja al descubierto una realidad, y es la de aquellos, como el Grupo VOX, que tengo el honor de representar, que defendemos una emigración legal, una emigración ordenada, una emigración posible y una emigración integrable; es decir, lo que hacen todos los países que tienen sentido de Estado, que defienden su soberanía nacional y que respetan su seguridad y sus propias leyes. Y esto nos lleva a decir que todos aquellos emigrantes que cumplen con la legalidad, que vienen a nuestro país llamando a la puerta deben tener una acogida y una recepción administrativa rápida y eficaz; por el contrario, estos servicios también han de servir, y es la razón de nuestra enmienda, para que todas aquellas personas que han entrado de manera ilegal, pisoteando nuestras fronteras, atacando a nuestros agentes, incumpliendo nuestra ley encuentren un sistema administrativo eficaz para la devolución a sus países de origen. Porque sí, aunque a algunos les moleste, el mundo tiene fronteras, las naciones tienen fronteras, y de las fronteras se deriva, entre otras cosas, el derecho a que a tu casa entre quien tú quieras, en el número que quieras y en el momento que quieras. Eso se llama soberanía nacional. Por tanto, solicitamos al grupo proponente que acepte esta enmienda, que no pretende otra cosa que el que esos medios tecnológicos y humanos que propone para la tramitación de la documentación de los emigrantes legales, también sirvan para agilizar los trámites de aquellos que han entrado de manera ilegal para su devolución al país de origen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Adanero. **(Denegaciones)**.

Tiene entonces la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Compartimos la necesidad de esta iniciativa. Como ha dicho la portavoz del grupo proponente, el Grupo Confederal presentó una iniciativa en esta legislatura en términos similares porque reconoce el problema que existe para las personas que necesitan regularizar su situación y particularmente desde el Grupo Confederal queremos destacar la dificultad que tienen las personas que piden la protección internacional para el asilo, también aquellas que piden el certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea y las que piden la tarjeta de larga duración. Aun así, quiero poner de relieve las cuestiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 20

estructurales que están condicionando estos problemas a la hora de la citación para regularizar la situación de las personas residentes en España. En primer lugar, respecto a la dotación de un mayor número de efectivos en las comisarías, como he dicho anteriormente, esto es algo que está vinculado a los Presupuestos Generales del Estado y entre 2012 y 2018 se perdieron en España más de 7700 efectivos de la Policía Nacional, y esto no podemos negar que está condicionando una deriva negativa, que afecta precisamente al colapso en la petición de citas. No obstante, también quiero recordar, respecto a los empleados públicos que se solicita que aumenten, que se accede por oposición y, por tanto, esto no es algo que se pueda cambiar con una proposición no de ley de la noche a la mañana. Asimismo, quiero destacar el problema real al cual atañe la iniciativa, y es que hay un incremento en la petición de citas, derivado de diferentes circunstancias: tuvimos la COVID y después nos encontramos con una situación sobrevenida por la guerra de Ucrania, y aquí quería precisamente expresar nuestro alineamiento con lo dicho por la portavoz de Esquerra Republicana y que veo que finalmente queda recogido en la transaccional que han presentado: aprender de la experiencia que estamos teniendo con los refugiados de Ucrania y poner en marcha un proceso de habilitación rápido para las personas que buscan asilo en nuestro país.

Y simplemente quiero manifestar que, como vemos que en el texto de la transaccional no queda recogida la enmienda de VOX, con la cual estamos en desacuerdo, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, de la misma forma que han hecho un corte y pega del informe del Defensor del Pueblo de 2021 para traernos esta iniciativa, podían haber continuado añadiendo todo lo que hemos escuchado en la Comisión de investigación que se crea *ex profeso* para esclarecer la utilización ilegal de efectivos, de los medios y recursos del Ministerio del Interior durante los años de Gobierno del Partido Popular —bueno... de su desgobierno— e incluso añadir sus propuestas a los presupuestos para este ministerio. Y me pregunto si debería leerle el *Diario de Sesiones*; hablaban de cuentas y no de cuentas, y para cuentas esta iniciativa no tiene ningún sentido. Este Gobierno sigue trabajando para los avances sociales, porque desde 2018 el Ministerio del Interior ha ido incrementando su presupuesto, este año más del 5 %, unos presupuestos de 9632 millones dedicados al compromiso de servicio público. ¿Saben lo que harían ustedes en el ministerio? Crearían una estructura pero no para defender la seguridad ciudadana, no para crear una seguridad de servicio público, ustedes crearon una seguridad al servicio del Partido Popular, una brigada política. Sí, señores del Partido Popular, nos engañaron a todos los españoles; recortaron lo público. Las cuentas están claras, cuando gobierna el Partido Popular desaparece el empleo público, cada año desaparecían más de mil puestos para Policía Nacional, una auténtica sangría, además de dejar en el congelador el sueldo de los empleados públicos. Esas son sus cuentas y sus cuentas.

Nuestras políticas y compromisos desde 2018 han incrementado la tasa de reposición en un 115 y 130 %. La gestión de la Oficina de Asilo y Refugio ha resuelto más de 350 000 expedientes. ¿Y saben por qué? Porque se ha reforzado la plantilla —de 60 personas que estaban trabajando han pasado a ser 300 las personas empleadas—, porque hemos mejorado las infraestructuras —digitalización de los procedimientos— ya que los medios de los que disponían eran del año 1999. Señorías del Partido Popular, ¿cómo creen que somos el cuarto país de la Unión Europea en recepción de solicitudes de Ucrania? Se lo explico: gracias al operativo de un procedimiento automatizado que nos permite la resolución de los expedientes en veinticuatro horas. Además, incluyen en esta iniciativa adaptar una norma aprobada para una emergencia sanitaria en una situación de excepcionalidad, de cierre de fronteras a nivel mundial.

Termino. Con ustedes, 7700 puestos de Policía Nacional no se cubrieron. Oficina de Asilo y Refugio: en los treinta años que llevamos funcionando más del 60 % de los expedientes han sido tramitados desde 2018 hasta la actualidad. Y eso, señorías del Partido Popular, no se hace solo. Los cuentas no nos interesan; los datos, las estadísticas y las más de 44 000 ofertas públicas de empleo hablan por sí solas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos concluido esta proposición y, señora Vázquez, le pregunto por las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 716

22 de junio de 2022

Pág. 21

La señora **VAZQUEZ BLANCO**: Hemos pasado a la Mesa una posible enmienda transaccional que someto a los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Dos de las proposiciones, la tercera, sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto, y la quinta, sobre el tema del colapso en las oficinas de extranjería, tienen enmiendas transaccionales. Creo que no hace falta que les demos lectura en la medida en que se han repartido. ¿Es así? (**Asentimiento**). Pues entonces vamos a proceder a las votaciones. (**Pausa**).

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la proposición no de ley sobre la adopción de soluciones que terminen con las deficiencias de medios materiales y humanos que padece la Comisaría de Paterna, en la provincia de Valencia.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, en sus propios términos, la proposición no de ley relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido en el Hospital Universitario de Salamanca.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad. Se vota con la transaccional del Grupo Republicano y el grupo proponente.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor 18; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a turismo seguro, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la última proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las subdelegaciones y comisarías de Policía Nacional. Se vota de acuerdo a la transaccional que se ha facilitado a la Mesa.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión y buen verano.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.